

HIPERSERVICES S.A.
INFORME DEL COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2012

A los Accionistas de HIPERSERVICES S.A.- En cumplimiento de las disposiciones expuestas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de HIPERSERVICES S.A., compañía tipo anónima constituida legalmente en el Ecuador, se presenta el informe al periodo de cierre 31 de diciembre 2012.

- Se accedió a toda la información necesaria para la elaboración del presente informe, así como los documentos respaldos si fuesen necesarios. HIPERSERVICES S.A. es una empresa que aplica NIIF desde el 2012, por lo que en la revisión se tomó en cuenta ciertos parámetros que exigen esta norma.
- Tanto los libros, auxiliares fueron revisados sin presentar ningún tipo de novedad.
- Se han cumplido con todo tipo de normas legales, reglamentos tanto a nivel de entidades de estado, y se encuentra a la empresa regularizada en relación a las entidades correspondientes.

Respecto a la utilidad antes de impuestos y participaciones a trabajadores esta fue por el valor de US \$ 2,328.79 (dos mil trescientos veintiocho con 79/100 dólares de EUA) y cuya operación fue financiada por la operación neta del negocio, y se observa que se cumplió con la repartición de utilidades, debidamente registrado, así como con el impuesto a la renta y reserva legal.

Este informe deberá ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia siendo de uso exclusivo de la Administración de HIPERSERVICES S.A. y ha sido preparado con el objetivo de cumplir las disposiciones legales señaladas en el primer párrafo.

Guayaquil, 18 de Febrero del 2014.



Tec. Manuel Trujillo F.
C.B.A. No. 17-039